

**Expediente n.º:** 838/2022

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Nombramiento miembros Mesa de contratación

**Documento firmado por:** El Alcalde,

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 11 de octubre de 2022, por el que se aprueba el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la ejecución de las obras correspondientes al “Refuerzo de firmes en viales existentes en la localidad de Santa Olalla (medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca Filomena)”, que se enmarcan dentro del expediente 838/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), la cual dispone que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, como órgano de asistencia técnica especializada, que ejercerá las funciones que le atribuya la referida Ley y su desarrollo reglamentario; asimismo, determina su estructura y composición y requisitos que han de cumplir sus miembros.

Visto que el plazo de presentación de proposiciones para participar en el procedimiento para la adquisición de una nave-almacén para uso municipal, mediante concurso, finalizará el próximo día 2 noviembre de 2022, y siendo necesario, a efectos de proceder a la apertura de proposiciones, designar a los integrantes de la Mesa de Contratación.

Por todo lo expuesto, en el ejercicio de las atribuciones que me han sido atribuidas por el artículo 326.4. en concordancia con la Disposición Adicional Segunda 1. de la Ley de Contratos del Sector Público, y a fin de salvaguardar el interés público, este Alcalde-Presidente,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Designar los miembros de la Mesa de Contratación correspondiente al procedimiento para la adquisición de una nave-almacén para uso municipal, mediante concurso, que se relaciona en el expediente 513/2022, de titularidad de este Ayuntamiento de Santa Olalla.

### MIEMBROS DE LA MESA

Presidenta: D<sup>a</sup>. Eva María Rodríguez Rodríguez (2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde)

Vocales:

- D. Emilio Muñoz Cutillas (Secretario-Interventor)
- D. Jorge Enrique Sánchez Pulido (Policía Local)
- D. José Luis Mula Rodríguez (Policía Local)

Secretaria: D<sup>a</sup>. Laura Garrido González (Auxiliar administrativo).



**SEGUNDO:** Fijar el día de celebración de la Mesa de Contratación, el próximo lunes, 3 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

**TERCERO:** Comuníquese la presente Resolución a los miembros anteriormente designados.

**CUARTO:** La presente resolución es un acto administrativo que pone fin a la vía administrativa, tal como establece el artículo 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

En Santa Olalla, a la fecha que aparece al margen de este documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Congosto Sánchez

**DOCUEMNTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

